

Sector agropecuario espera avance en el Plenario

“Llegaremos hasta las últimas consecuencias”

- El Proyecto de Ley N°. 18070 que hace más real y justo el cálculo de valor de las propiedades agrícolas se encuentra aún sin ser aprobado.
- Agricultores se unen para exigir a los diputados agilidad en su respuesta.

(San José, 30 de mayo, 2012) La Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA) se mantiene preocupada por la falta de decisión política en la aprobación del Proyecto de Ley N°. 18070 denominado “**Ley para la Preservación del Uso Agropecuario de los Terrenos**”.

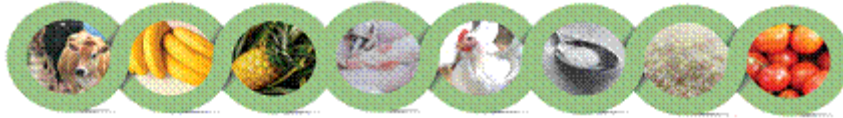
Este proyecto de ley establece una disminución de un 80% al valor de la tierra en aquellos terrenos dedicados a la producción agrícola, pecuaria y acuícola, siempre que estos hayan sido tasados con las Plataformas de Valor de Zonas Homogéneas establecidas por el Órgano de Normalización Técnica (ONT) del Ministerio de Hacienda.

Desde octubre de 2011, el sector agrícola emplazó a los diputados de la Comisión de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa a dictaminar y a poner en conocimiento del Plenario este proyecto. Sin embargo, la respuesta a esta medida ha sido nula.

“Los Diputados deben resolver urgentemente este grave problema que afecta con tanta severidad a los agricultores. Nos encontramos a las puertas de una emergencia: las Plataformas de Valor ya se están aplicando en 76 de las 81 municipalidades de nuestro país, poniendo en riesgo la producción nacional, la seguridad alimentaria y la supervivencia de miles de familias productoras costarricenses”, indicó Alvaro Sáenz, presidente de la CNAA.

Impuesto irracional

El nuevo impuesto a la propiedad, basado en la llamada “Plataforma de Valor por Zonas Homogéneas (PVZH)”, fundamenta el cálculo del impuesto en diez factores (área, frente, regularidad, nivel, tipo de vía, pendiente, servicios públicos, ubicación, hidrología y capacidad de uso del suelo), colocando la ubicación de la



finca, por encima de un factor fundamental como lo es el uso de la tierra para determinar el valor sobre el cual se cobrará el impuesto.

Por su parte, el Secretario General de UPA Nacional y presidente del ICAFE, Guido Vargas, aseveró que el cálculo del impuesto sobre Bienes Inmuebles en tierras agrícolas es irracional y confiscatorio. “El actual impuesto sumirá en la insolvencia a muchos productores nacionales, quienes se verán forzados al abandono de sus actividades”, denunció Vargas.

Para la CNAA el sector agropecuario está viviendo una reforma agraria al revés. El país apuesta a la competitividad, pero está haciendo a la agricultura cada vez menos competitiva con impuestos disparatados y obligando a vender tierras de cultivo para otras actividades económicas.

“No estamos en contra del impuesto a lo que nos oponemos es a la injusticia y al método utilizado para cobrar dicho tributo, que ignora la importancia de incluir el factor de uso agropecuario como condición esencial de valoración, base para el cobro del impuesto”, afirmó Luis Román Chacón, Secretario General, UPIAV.

Unión y de llegar a las últimas consecuencias